

DECRETO ALCALDICIO N°3856

Casablanca, 17 septiembre de 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3833 de fecha 15 de septiembre de 2014 que contrató directamente a Nicolás Escobar Vásquez para el servicio de amplificación en actividad "Pañuelo al Viento", para el día 18 de septiembre de 2014.



La solicitud del Departamento de Relaciones Públicas.

Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio con **NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ**, cédula de identidad N° 15.072.022-2 para el servicio de amplificación en actividad "Pañuelo al Viento", para el día 18 de septiembre de 2014, por la suma única y total de \$ 178.500 IVA Incluido.



- II.- El Departamento de Relaciones Públicas estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 09 Asignación 004 "Arriendo de Mobiliario y Otros" del presupuesto municipal vigente.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dideco

Dir. Finanzas

Dir. Control

Jurídico